

**Monasterio de la Piedad Bernarda de Madrid vulgo las Vallecas:  
apuntes sobre su historia<sup>1</sup>**

*The monastery of La Piedad Bernarda of Madrid commonly  
known as Las Vallecas: notes on its history*

**Dra. M<sup>a</sup> Elena AGUADO**  
Toledo

**Resumen:** El monasterio de La Piedad Bernarda vulgo las Vallecas, fue concebido como beaterio para recoger y proteger a las mujeres de la familia Díez Rivadeneira. Posteriormente se fundó como monasterio cisterciense e incluso adoptó, por un tiempo, las constituciones de la recolección bernarda. Se trata de una institución muy interesante que carece de trabajos de investigación. El propósito del siguiente artículo es el de contribuir al conocimiento de su historia.

**Abstract:** The monastery of Piedad Bernarda, commonly known as las Vallecas, was conceived as a beaterio to collect and protect the women family's Díez Rivadeneira. Subsequently it was founded as a monastery of the Cistercian order and for a time adopted the constitutions of recolección Bernarda. It is a very interesting institution, but it has not been studied. The purpose of this work is to contribute to the knowledge of its history.

**Palabras clave:** monasterio, beaterio, tercera orden de san francisco, cistercienses, recoletas.

**Keywords:** monastery, beaterio, third order of st. francis, cistercians, recollects.

**Sumario:**

- I. Introducción.**
- II. Fundadores, patronos y abadesas.**
- III. De beaterio a monasterio.**
- IV. Las casas de las Vallecas.**
- V. Conclusión.**
- VI. Fuentes y bibliografía.**

---

<sup>1</sup> La investigación sobre este monasterio forma parte de AGUADO SÁNCHEZ, M.E., *La expansión de la recolección bernarda en Castilla La Nueva durante el siglo XVII*, 2022. En Repositorio RUIdeRA <http://hdl.handle.net/10578/29818>.

## 6.1. Fuentes.

- 6.1.1. archivísticas
- 6.1.2. hemerográficas
- 6.1.3. impresas

## 6.2. Bibliografía.

Recibido: febrero 2023

Aceptado: abril 2023

## I. INTRODUCCIÓN

El mundo de los beaterios, tal como indica Atienza López, constituyó una realidad diversa y compleja<sup>2</sup>. La reunión de mujeres para convivir, con o sin la supervisión de una orden religiosa, fue una práctica muy extendida a lo largo de la Edad Media. Durante la Edad Moderna, forzadas por las directrices marcadas en el Concilio de Trento, se mudaron en conventos o monasterios asumiendo la fundación de nuevas realidades jurídicas. En el caso de Nuestra Señora de la Piedad Bernarda su origen fue la reunión de las mujeres de una misma familia, en el año 1473, para protegerse ante la marcha de los hombres a la guerra, en auxilio del rey de Castilla. Comenzaron bajo la protección de la Orden Tercera de San Francisco y posteriormente profesaron en la Orden del Císter, alcanzando buena fama y nombre en tiempos del cardenal Sandoval y Rojas. Luego fue filiación del monasterio de Alcalá de Henares, en la recolección bernarda. Aunque sospecho que no resistieron y volvieron pronto a sus antiguas normas.

Los tristes acontecimientos sufridos por este monasterio, a partir de la desamortización de 1835, causaron la dispersión, pérdida o destrucción de documentación<sup>3</sup>. Este hecho dificulta en gran medida el conocimiento de la historia de esta institución religiosa, lo que podía justificar la ausencia de estudios al respecto<sup>4</sup>. Es difícil la investigación en aquellos lugares cuyo patrimonio documental ha desaparecido. No obstante, había que intentar la búsqueda en los archivos de aquellos que lo fundaron. Resultado de estas pesquisas es el siguiente trabajo, articulado en tres ejes principales: un breve esbozo del linaje de los Díez de Rivadeneira Nogueroles, en conexión o relación con la fundación y patronazgo de las Vallecas; un estudio de la historia de la institución; y por último

---

<sup>2</sup> ATIENZA LÓPEZ, A., "De beaterios a conventos. Nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España Moderna", en *Historia social*, 57 (2007) 145-168.

<sup>3</sup> En el proceso de esta investigación he encontrado documentación del monasterio en webs que se dedican a la venta de libros y documentos antiguos. También una colección de 20 cartas de profesión custodiadas en las bibliotecas Sheridan de la Universidad Johns Hopkins situada en Baltimore, Maryland (EE. UU.), véase [https://archive.org/details/wotb\\_8730798/page/n23/mode/2up](https://archive.org/details/wotb_8730798/page/n23/mode/2up) (consultado: 7-11-2022).

<sup>4</sup> La historia de este lugar y de sus fundadores es narrada en DE QUINTANA, J., *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid: Imprenta del Reyno, 1629, pp. 266-269 y 412.

los distintos cambios de ubicación, que fueron especialmente accidentados tras la desamortización hasta su actual ubicación tras la Guerra Civil Española.

## II. FUNDADORES, PATRONOS Y ABADESAS

Aunque la familia Díez Rivadeneira era originaria de Galicia, se trataba de una de las más antiguas y nobles de caballeros de Madrid<sup>5</sup>. Varias generaciones sirvieron a los reyes, motivo por el que fueron recompensados con mercedes que les permitieron acceder al rango más bajo de la nobleza. Fernán Díez de Rivadeneira, maestresala de Juan II, era vecino de la parroquia de san Nicolás en la villa de Madrid y contaba con una hacienda en el lugar de Vallecas donde levantó una casa fuerte con torre<sup>6</sup>. Estaba casado con doña Mayor Páez de Sotomayor de la casa de los condes de Camiña<sup>7</sup>. Tuvo por hijos a Alvar Garci Díez de Rivadeneira, maestresala de Enrique IV y a Rui Díez de Rivadeneira, Comendador de Liche, de la Orden de Alcántara, que estaba al servicio de los Reyes Católicos.

Le siguió Alvar, que a la muerte de Enrique IV se puso al servicio de los reyes Isabel y Fernando<sup>8</sup>. Este último le envió dos veces como embajador ante el rey de Portugal. Fue el fundador del beaterio motivo de este estudio, situado en Vallecas donde residían. En la Iglesia de san Nicolás de Madrid fundó una capilla para enterramiento familiar: “mando que mi cuerpo sea sepultado, e metido en un ataúd de madera en la bóveda debajo de las gradas del altar mayor de la iglesia del señor san Nicolas de esta dicha villa, que yo edificué, e hice para mi enterramiento y de mis herederos”<sup>9</sup>. Casó con Mari Díez Dávila<sup>10</sup>.

Sus hijos, Francisco y Pedro también sirvieron a los Reyes Católicos. El primero fue alcaide de la fortaleza de Chinchón y el segundo comendador de la encomienda de Mohernando de la orden de Santiago. Ambos participaron en las guerras de Granada y en la toma de Orán. Francisco heredó a su padre. Casó con Isabel Velázquez<sup>11</sup> y murió, sin descendencia, el 13 de enero de 1533.

---

<sup>5</sup> ALVAREZ Y BAENA, J.A., *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes: diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres, que consagra al ilustrísimo y nobilísimo ayuntamiento de la imperial y coronada villa de Madrid*, Madrid 1789, p. 30.

<sup>6</sup> DE QUINTANA, J., *A la muy antigua...*, p. 267.

<sup>7</sup> DE QUINTANA, J., *A la muy antigua...*, p. 267.

<sup>8</sup> Así lo confirman dos cartas de los Reyes Católicos con fecha 7 de junio de 1475 y 30 de septiembre del 1478, en el que agradecen su defensa al frente de la fortaleza de Chinchón en Archivo histórico de la nobleza (AHNO), Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 13v.

<sup>9</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 8r.

<sup>10</sup> Era hermana de Gonzalo Dávila, gobernador y maestre de Calatrava AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 5r.

<sup>11</sup> Hija de don Pedro de Ávila y María de Ávila, vecinos de Segovia tal como indica en su testamento, en el que señala la voluntad de ser enterrada en el convento de la Piedad Bernarda, en Vallecas en AHNO, Villagonzalo, c. 54, d. 34, f. 3v.

Le siguió su sobrino Garci Díez de Rivadeneira, hijo de Pedro Díez de Rivadeneira y su esposa, Catalina Álvarez Gato<sup>12</sup>. Fue gentilhomme de la boca del Emperador Carlos V, y sirvió en la defensa de los alcaceres de Segovia durante la Guerra de las Comunidades, en compañía del conde de Chinchón. Casó dos veces: en primeras nupcias con María Gómez Noguero<sup>13</sup> y posteriormente con doña María Messia<sup>14</sup>. En el año 1533, el concejo de Chinchón y el fiscal de la Chancillería de Valladolid delataron sobre su hidalguía, ante la Sala de hijosdalgo. Obtuvo la carta ejecutoria en posesión y propiedad en el año 1548<sup>15</sup>. Durante su patronazgo el beaterio cambió a monasterio. También se negoció el traslado a Madrid, aunque ya estaba muy enfermo y cedió el patronazgo a su hijo Francisco para que siguiera con las gestiones.

Francisco Díez Rivadeneira Noguero<sup>13</sup> era alcaide de la fortaleza de Perales de Tajuña por concesión de Felipe II. Había servido al emperador en Italia, Francia y África. Se casó con Petronila de la Cadena, natural de Ocaña y a la muerte de esta<sup>16</sup>, en segundas nupcias, con María Ruiz González. En su testamento pidió le enterrasen en monasterio de Nuestra Señora del Paraíso, de la orden de San Agustín de la villa de Chinchón, donde estaban enterrados sus abuelos por línea materna.

Le sucedió el capitán Garci Díez de Rivadeneira Noguero<sup>13</sup> que luchó en Lepanto junto a don Juan de Austria, participó en la jornada de Portugal, y en el socorro de Perpiñán. Se casó con Agustina Messía, y tuvo por hijos a Francisco Díez de Rivadeneira, que le sucedió como patrón del monasterio y al doctor Pedro Díez Noguero<sup>17</sup>, que fue abogado de la corte, oficial del Santo Oficio, abogado de pobres y presos del Consejo de la General Inquisición, asesor de los Sacros Capítulos y asambleas de la orden de San Juan. Francisco Díez de Rivadeneira Noguero<sup>13</sup> fue capitán de la compañía de infantería y, por mandato de Felipe III, se levantó en Ocaña para la milicia general de los reinos<sup>18</sup>. Consiguió licencia del Cardenal Infante en el año 1623 para realizar un traslado compulsado de todos los documentos que se guardaban en el archivo del monasterio. Este hecho ha permitido que se conserve gran parte de la documentación referente a los orígenes del monasterio.

Las mujeres de la familia también tuvieron un papel relevante en la administración del monasterio. Conocemos algunas de ellas, a través de los

---

<sup>12</sup> Hermana de Juan Álvarez Gato mayordomo de la emperatriz Isabel en AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 8v.

<sup>13</sup> Hija de Francisco Arias Noguero<sup>13</sup> y doña Magdalena Amezcua, dama de la reina Germana en AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 11r.

<sup>14</sup> "Natural de Valdelaguna. Nieta de Rodrigo Messía hijo segundo de la casa de los señores de Santa Eufemia, que ahora son marqueses de la Guardia y doña Juana Diaz de Quiñones de la casa de los condes de Luna" en AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 11r.

<sup>15</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f.1 1r.

<sup>16</sup> En su testamento pidió ser enterrada en el monasterio de La Piedad Bernarda. No obstante, su marido depositó el cuerpo en el convento de Nuestra Señora del Paraíso de la orden de san Agustín, en Chinchón, donde el también sería enterrado. AHNO, Villagonzalo, c. 54, d. 54.

<sup>17</sup> DE QUINTANA, J., *A la muy antigua...*, p. 269.

<sup>18</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 4r.

documentos. La primera superiora fue doña Mayor Díez de Rivadeneira, hija de Alvar Garci Díez de Rivadeneira, a la que todas llamaban la madre. Esta mujer, “junto a otras sobrinas, e parientas dueñas de honor, e sus criadas”,<sup>19</sup> son el origen del beaterio.



Imagen 1: *Vista de calle de Alcalá, con el monasterio de las Vallecas al fondo.*  
José Gómez de Navia, 1812. BNE, INVENT/19504

La siguió en el cargo doña Ana de la Concepción, sobrina de Francisco Díez de Rivadeneira de la que decía era “mujer sabia, e prudente, e devota persona e amiga de religión”, y la nombro “en su vida abadesa, e mayor del dicho monasterio e religiosas e bienes del convento”<sup>20</sup>. Esta mujer, en nombre de todas las que allí habitaban, solicitó profesar en la orden cisterciense y quedar sujetas bajo la obediencia y amparo del arzobispo de Toledo. Luego tras la fundación del monasterio fue elegida primera abadesa y el licenciado Alonso Romero de Herrera, visitador en la villa de Madrid y en todas las villas y lugares de su arciprestazgo, la “dio facultad y poder para regir, y administrar la dicha casa, y personas de ella, y mando a las dichas religiosas en virtud de obediencia, que acepten, y obedezcan”<sup>21</sup>.

Fue voluntad de Francisco Díez de Rivadeneira que, a la muerte de esta señora, “el patrón de la dicha casa elija abadesa y mayor del dicho monasterio, que sea de linaje suyo y mío, y sino la hubiere de nuestro linaje, elija la persona que le pareciere que es más conveniente pare ello”<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27. f. 5r.

<sup>20</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 8v.

<sup>21</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 17v.

<sup>22</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 10v.

Así, en los primeros tiempos, se fueron sucediendo como abadesas mujeres de la familia Díez Rivadeneira Noguero. Una de las más conocidas es Petronila de la Cadena que ingresó en la Piedad Bernarda en el año 1568, con tan solo dos años<sup>23</sup>, y profesó el 13 de septiembre de 1588<sup>24</sup>. Era hija de don Francisco Díez Noguero, patrono del monasterio, y de su primera esposa Petronila de la Cadena<sup>25</sup>. Obtuvo el cargo de abadesa cuando contaba con 30 años, por lo que las religiosas tuvieron que pedir una dispensa especial<sup>26</sup>. Tal como figura en la escritura de la memoria de misas que fundó su hermana, doña Isabel de la Cadena Noguero, seguía como abadesa el año 1621<sup>27</sup>. En ese tiempo, Francisca Noguero, hermana de ambas, también se encontraba en el monasterio<sup>28</sup>. Continuaba con el mismo cargo en el momento que su sobrino, el capitán Francisco Díez de Rivadeneira, en calidad de patrono solicitó la compulsión de documentos del archivo. El cardenal Sandoval y Rojas se fijó en ella y la reclamó para su fundación de Alcalá de Henares. En el año 1626, ya había muerto don Bernardo de Sandoval y Rojas, fue con otras tres religiosas a fundar dicho monasterio. A los 6 meses de su llegada, moría a la edad de 60 años<sup>29</sup>.

Desconozco el momento en que se complicó la relación entre patronos y abadesas, puedo imaginar que tuvo que ver con la disminución, entre las religiosas, de mujeres de la familia. En una ocasión, el patrono don García Rivadeneira y Noguero, clamaba por el trato que había tenido por parte de la abadesa y monjas en el entierro de su hija. Se quejaba de que querían cobrar por el enterramiento “como si fuera un extraño”; que habían depositado su cuerpo en un hueco de un altar, en vez de la bóveda bajo el altar mayor; y que incluso se habían quedado con la cera que había sobrado<sup>30</sup>. Demandaba que por lo sucedido “se les saque una buena multa” y “que de aquí en adelante no defrauden en nada dicho patronato pena de excomunión”.

### III. DE BEATERIO A MONASTERIO

El 12 de enero de 1473 don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo y Canciller mayor del reino, concedía licencia para el encierro de las mujeres de la familia de don Alvar Garci Díez de Rivadeneira, “en una casa a modo de convento”. Tenían la intención de “vivir en mayor recogimiento y virtud y tener más

---

<sup>23</sup> YÁÑEZ NEIRA, D., *El monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1990, p. 48. Su madre había muerto en julio de 1567, en AHNO, Villagonzalo, c.54, d.54, f. 24r.

<sup>24</sup> YÁÑEZ NEIRA, D., *El monasterio de San Bernardo...*, p. 32.

<sup>25</sup> Su madre murió en julio de 1567.

<sup>26</sup> YÁÑEZ NEIRA, D., *El monasterio de San Bernardo...*, p. 50.

<sup>27</sup> Era viuda de Diego de la Cadena en AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 25.

<sup>28</sup> Hija de Francisco Díez Rivadeneira, alcaide de Chinchón, con su segunda esposa. En el año 1586, aún era una niña cuando su padre, preocupado por su futuro, la menciona en sus últimas voluntades. Vivía en el monasterio, pero aún no tenía la edad que disponía el Concilio de Trento para profesar. AHNO, Villagonzalo, c. 54, d. 54.

<sup>29</sup> YÁÑEZ NEIRA, D., *El monasterio de San Bernardo...*, pp. 48-51.

<sup>30</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 22, d. 24.

seguridad”, mientras que los hombres acudían en servicio del rey. Para este fin, don Alvar había edificado una casa con iglesia, en el lugar de Vallecas; donde quedaron sujetas a la regla de la Tercera Orden de San Francisco. En dicha licencia daba facultad para poder celebrar misa, y predicar el Santo Evangelio, y tener el Santísimo Sacramento, con la lámpara de aceite encendida. Para todos estos asuntos se permitía la presencia de un clérigo, examinado y aprobado por uno de los vicarios del arzobispado, que tuviese buena conducta y vida ejemplar. Y que les pudiera administrar los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía<sup>31</sup>.

En sus últimas voluntades, el 10 de marzo de 1481, don Alvar donó a la madre y beatas, además de ciertas tierras y otros bienes para su sustento, el convento de Nuestra Señora de la Piedad. A cambio les encargaba que rogasen por su alma y vivieran con mucho recogimiento y virtud<sup>32</sup>.



Imagen 2: Carta de profesión monasterio de la Piedad Bernarda.

En Biblioteca Sheridan de la Universidad Johns Hopkins

Recuperado de [https://archive.org/details/wotb\\_8730798/page/n23/mode/2up](https://archive.org/details/wotb_8730798/page/n23/mode/2up)

<sup>31</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 5v.

<sup>32</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 25.

El 20 de diciembre de 1514 el cardenal Cisneros concedió al convento la anexión del beneficio simple de la parroquia de San Ginés en Madrid, para que sirviera de ayuda económica a las religiosas. Quintana señala que, fue una recompensa atendiendo a los servicios del hijo del fundador por su colaboración en la campaña de Orán<sup>33</sup>. En el año 1542 fue confirmado por Pablo III<sup>34</sup>.

Don Francisco Díez de Ribadeneyra dejó al convento como heredero universal de todos sus bienes. Pidió a las religiosas se mantuvieran en la clausura y que procurasen estar sujetas a la obediencia de la orden de San Francisco, del ordinario o lo que su sobrino, como patrono de la casa, decidiese en consenso con la abadesa.

Estableció en el monasterio tres prebendas para mujeres del linaje, que en el caso de no ser ocupadas podrían darse entre hijas de hijosdalgos pobres. Era su voluntad “que se provean sin dote para siempre jamás” pues “dejo a la casa dote para ellas e para más”. Señaló a las tres primeras que fueron la hija de su sobrino Garci Díez, de Andrés Ramón y su sobrina Elvira Díez. También fundó una capellanía perpetua donde se debía celebrar misa diaria por su alma y la de su esposa y cuyo capellán tenía que ser, preferentemente, de la familia<sup>35</sup>.

Instituyó el patronazgo en la persona de su sobrino, Garci Díez de Rivadeneira y su descendencia. En el caso de este no tener hijos, en el pariente más cercano. Tenía como obligación amparar y favorecer a dicho monasterio, sus cosas y bienes; así como procurar la honra y el encerramiento de las religiosas<sup>36</sup>. Como ya he señalado anteriormente dejó estipulado el cargo de abadesa en su sobrina Ana de la Concepción.

Una de las cláusulas decía que en el caso de que “alguna persona o personas impetraren o pidieren por Roma o por otra vía alguna la dicha casa e monasterio, e bienes de ella” era su voluntad que los bienes del monasterio y la casa revirtieran enteramente a su familia en los herederos de Pedro Díez y de Elvira Díez, sus hermanos<sup>37</sup>. Mas adelante veremos cómo los descendientes se acogen a esta para no perder el monasterio en tiempos de la desamortización.

Ignoro el motivo por el que retiraron el hábito de terciarias franciscanas a las beatas. Se vieron obligadas a pedir auxilio al cardenal Tavera pues “por algunas causas que movieron al general e provincial de la dicha orden, debajo de cuya obediencia, cargo y administración estaban les habían quitado los hábitos y alzándoles la obediencia y profesión que tenían hecha, las habían dejado derelictas e sin amparo e socorro de pastor y perlado”<sup>38</sup>.

---

<sup>33</sup> DE QUINTANA, J., *A la muy antigua...*, p. 412.

<sup>34</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 2.

<sup>35</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 6.

<sup>36</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 5.

<sup>37</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 7.

<sup>38</sup> Incluye listado de los ornamentos y el ajuar litúrgico de la iglesia, en AHNO, Villagonzalo, c.76, d. 27, f. 11r.



Le suplicaron las recibiera debajo de su obediencia y le pidieron hacer profesión conforme a las reglas del Císter a modo de los monasterios de San Clemente y Santo Domingo el Antiguo de la ciudad de Toledo<sup>39</sup>. El 2 de mayo de 1535 llegaba al monasterio el licenciado Alonso Romero de Herrera, visitador en la villa de Madrid y en todas las otras villas y lugares de su arciprestazgo, de parte del cardenal. Debía presentar un memorial para informar sobre la disposición de las religiosas a la clausura, el número de mujeres que allí había, sus dotes, renta, posesiones para el sustento y las condiciones del edificio.

El documento describe el convento, que contaba con “una iglesia adornada, adonde se dice misa, con un altar adornado de ara y corporales, e frontal, e retablo, e custodia, e una capilla con diez pies en cuadro, con una imagen de Nuestra Señora”<sup>40</sup>. El dormitorio medía 50 pies de largo por 12 o 13 de ancho, y tenía una ventana, protegida por una reja, con vistas a la plaza. Junto a esta sala había un comedor pequeño, un “retraimiento”, y un claustro con árboles y parras. El refectorio medía 30 pies de largo por 16 de ancho. La Cocina con chimenea tenía un acceso al refitorio, con una despensa de 35 pies y una cámara encima del mismo tamaño, que servía de granero. Había otro patio con un pozo en medio y portales alrededor, además de un corral. Con acceso a dicho patio, contaban con una habitación de 60 pies de largo más o menos por 12 de ancho. Debajo de esta sala, había un sótano con las mismas medidas. El zaguán tenía 50 pies de largo y tenía anexa otra habitación. Había un capítulo pequeño, con salida a la iglesia, desde donde asistían a misa las religiosas<sup>41</sup>.

Se hizo un memorial de las beatas que había y sus correspondientes dotes. La comunidad se componía de 10 mujeres, cinco de ellas sin dote por ser de la familia. Entre ellas estaban Ana de San Francisco (en el mundo Ana Noguero de Damezcua), que era hija del patrono Garci Díez de Rivadeneira, y la abadesa doña Ana de la Concepción. También se hizo un inventario con todos los bienes de los que era propietario el convento.

Ese mismo día, se fundó el monasterio y tomó profesión Ana de la Concepción, con la siguiente fórmula: “Yo Ana de la Concepción, prometo a Dios Nuestro Señor, y al bienaventurado San Bernardo, castidad, obediencia y pobreza, según la Regla del bienaventurado San Benito, que se dice del Cister, esto es en presencia de vos el licenciado Romero Herrera comisario del reverendísimo arzobispo de Toledo, y así lo otorgo y lo firmo en mi nombre”<sup>42</sup>.

Luego la eligieron abadesa y se repartieron el resto de los oficios<sup>43</sup>. Se aplicaron los bienes que tenían para el sustento de la comunidad, les dieron licencia para tener iglesia y campana, así como todos los distintivos de un monasterio. Fijaron que el número de monjas sería de 16 y las nuevas que

---

<sup>39</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27.

<sup>40</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 11v.

<sup>41</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 27, f. 12.

<sup>42</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76, d. 25, f. 17.

<sup>43</sup> Francisca de la Piedad como sacristana, Elvira de Jesús como portera, Elvira de la Cruz como refitolera, Elvira de Santiago como enfermera, y María de la Cruz por veedora, AHNO. c. 76. d. 27, f. 18.

recibieran tenían que contar la autoridad y consentimiento del arzobispo de Toledo<sup>44</sup>.

El 3 de agosto 1536, el licenciado Romero Herrera volvió a visitar el monasterio e hicieron profesión Francisca de la Piedad y Elisa de la Cruz. Mandó cerrar la ventana que daba a la plaza. Dijo que se hiciera otra más alta con reja, y de tal modo que subidas a una silla no pudieran ver la plaza. Además, en el corral debían quitar las sarmenteras y arrimarlas a las paredes de la casa para que no pudieran entrar por ellas los vecinos. Ordenaba tuvieran un libro de cuentas donde asentar los ingresos y los gastos para control y administración de la hacienda. Y por último estableció que no consintieran la entrada de personas, más que aquellas que “fueren necesarias para el servicio de sus provisiones, e para curar las dolientes, o mujeres honestas que las entraren a visitar”. Las personas que no tenían hábito no podían pasar en el monasterio más de un día, y no podían quedarse a dormir<sup>45</sup>.

El 14 de noviembre del mismo año, volvió el visitador para la profesión de María de la Cruz, Juana de la Cruz, Elvira de Santiago, y Ana de San Francisco<sup>46</sup>.

Con el tiempo las religiosas quisieron trasladarse a una ciudad principal que les garantizaría ser curadas de sus enfermedades con menos coste, y tener los abastecimientos necesarios, tanto para su salud como para su sustento, con un acceso más rápido y económico.

El primer lugar en el que pensó Silíceo para el traslado de las Vallecas fue Toledo. Mandó construir un monasterio en algunas casas junto a Santa María la Blanca, la antigua sinagoga que les serviría de iglesia<sup>47</sup>. Pero el patrono del monasterio, Garci Díez de Rivadeneira, pidió al Cardenal que el traslado fuese “a Madrid antes que a otra parte”<sup>48</sup> y este convino que así fuera.

El 1 de agosto de 1553 don Francisco Díez de Rivadeneira Noguero acudió al monasterio, en nombre de su padre y en calidad de patrono, para consensuar con las monjas el traslado de dicho monasterio a la ciudad de Madrid. Quería garantizar todos los privilegios con los que contaban en el monasterio de las Vallecas, para él y sus sucesores. Dispusieron que, debían poner la divisa, las armas y la letra del linaje, tanto en la capilla mayor como en todos aquellos lugares que dispusiera el patrono, igual que estaban en el otro. Además, se tenían que trasladar los restos de la familia, que debían ser enterrados en la capilla mayor, y ocupar los mismos sitios que tenían en el que dejaban.

---

<sup>44</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 18.

<sup>45</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 18.

<sup>46</sup> Indica que Ana de San Francisco hizo su profesión el mismo día, pero en 1535. Puede ser un error de transcripción en Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 19.

<sup>47</sup> ALCOCER, P. *Historia, o descripción de la imperial cibdad de Toledo*, Toledo, 1554, f. 121 citado en AGUADO SÁNCHEZ, M.E., “Beaterio de arrepentidas de Santa María la Blanca, según sus Constituciones (siglos XVI y XVII)”, en *Vínculos de Historia*, 9 (2020) 291-306, p. 299.

<sup>48</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 20.

Las monjas se quedaron con el convento de Vallecas que podían “trocar, cambiar, dar, donar y enajenar” con la persona o personas que les pareciese: por el monasterio e iglesia que se les ofrecía en la villa donde estuvieren o residieren. La condición era que el nuevo monasterio quedara sujeto a las mismas obligaciones con los fundadores, que tenía el anterior, tal como ya he señalado arriba.

En cuanto a la iglesia y capillas que quedaban en Vallecas podía seguir entre los bienes del monasterio, por la devoción de los patronos y de los habitantes de dicha villa. Los graneros, bodega, y la casilla que había junto a ella, quedaban para que el mayordomo pudiera recoger en ella pan y vino. Todo lo demás lo podían trocar, donar, cambiar, vender o dar; para lo que les dio poder don Francisco Díez de Rivadeneira, en su nombre y el de sus sucesores.



Imagen 3: Monasterio de la Piedad Bernarda en la calle Alcalá de Madrid (XXXVIII).  
Detalle de *Topographia de la Villa de Madrid*. Pedro Texeira, 1656. BNE.

La nueva casa de Madrid estaba sujeta a ciertos censos en dinero y gallinas, que las religiosas estaban obligadas a redimir y quitar en los siguientes 8 años, para que se quedara libre, como estaba la de Vallecas. Además, las monjas “renunciaron a las leyes de los emperadores Justiniano, *senatusconsulto Veleyano*, y el beneficio de la nueva constitución y leyes de Toro”<sup>49</sup>. Dicha escritura de concordia fue aprobada tiempo después del traslado, por el arzobispo de Toledo, el 5 de julio de 1564.

<sup>49</sup> AHNO, Villagonzalo, c. 76. d. 27, f. 20.

El 24 de noviembre de 1553 el cardenal Silíceo otorgó licencia para el que las mojas y los huesos de sus fundadores pasaran desde Vallecas a la nueva casa en la calle Alcalá de la villa de Madrid.

Posiblemente con la confusión del traslado, una monja aprovechó para escapar. Se llamaba Isabel de Chaves y quería viajar a las Indias. Se mandó a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla que no la dejaran pasar. La interceptaron y la llevaron al monasterio de San Clemente en dicha ciudad. El 17 de septiembre de 1553 reclamaban al cardenal Silíceo que la trasladasen al monasterio donde había profesado, pues era injusta la carga que suponía para este lugar que no había recibido dote para su mantenimiento<sup>50</sup>.

A lo largo de los años el monasterio de las Vallecas, en la calle de Alcalá de Madrid, fue tomando prestigio y nombre. Además, su iglesia se convirtió en un santuario mariano de peregrinación debido a que guardaban una imagen de la Virgen a la que el pueblo tenía gran devoción. Nuestra Señora de los Peligros, llegó el 11 de junio 1607, se llevó en procesión desde la iglesia mayor de Santa María hasta el monasterio. La había llevado a Madrid desde Jaén el doctor Herrera<sup>51</sup>, se echó a suerte entre los conventos de la ciudad y le tocó a las Vallecas<sup>52</sup>. Como he señalado era muy popular, atribuyéndole muchos milagros. Aún la conservan, y da nombre a la esquina de la calle de Alcalá, donde estaba situado el monasterio.

Dice Quintana que solían tener un cuarto para seglares, que llamaban porcionistas, porque por un tanto que daban de alimentos cada año, les daban la misma porción que a las religiosas y que por “algunos inconvenientes prudentemente considerados, mando quitarle García de Loaysa”<sup>53</sup>.

Las intrigas de la corte y las presiones del duque de Lerma provocaron la estancia de doña Beatriz Ramírez de Mendoza, condesa de Castelar, en este monasterio. Había sido obligada a salir de San Jerónimo el Real donde se encontraba, y pidió auxilio al Cardenal Sandoval y Rojas que la permitió escoger entre los conventos de Madrid sujetos al arzobispado de Toledo. Eligió la Piedad Bernarda y estuvo poco más de un año. En este tiempo gestionó la fundación del Corpus Christi vulgo Las Carboneras<sup>54</sup>.

Entonces era abadesa doña Petronila de la Cadena que contaba con el aprecio del Cardenal Sandoval y Rojas. Como ya he señalado quiso que fuese a su nueva fundación de Alcalá de Henares. Dejó el monasterio en el que llevaba toda su vida, ya había fallecido el Cardenal, y llegó a su nuevo hogar el 7 de marzo de 1626. Junto a ella comenzaron la fundación María de Alarcón, María Magdalena, María de la Cadena y doña Juana de la Madre de Dios, esta última

---

<sup>50</sup> En Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 424.L.22.F.524R-524V.

<sup>51</sup> DE QUINTANA, J., *A la muy antigua...*, p. 412.

<sup>52</sup> ÁLVAREZ DE LA FUENTE, *Novena y afectuosa deprecación a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Peligros, que se venera en el religioso convento de La Piedad Bernarda, llamado vulgarmente de las Vallecas*, Madrid 1787, p. 22.

<sup>53</sup> DE QUINTANA, J., *A la muy antigua...*, p. 212,

<sup>54</sup> DE QUINTANA, J., *A la muy antigua...*, pp. 433-434.

profesa de san Vicente de Segovia<sup>55</sup>. Con el tiempo, este nuevo monasterio sería filiación de la Recolectión Bernarda. Desde allí, en el año 1660, saldrían tres monjas al de la Piedad Bernarda “para reformar y hacer entrar por el camino estrecho de la observancia”. Una de ellas se llamaba Catalina Enríquez, que había sido muy querida por la madre Petronila de la Cadena, fue de las primeras en entrar como religiosa durante su gobierno. Antes de marchar a Madrid había sido la tercera abadesa del monasterio de Alcalá de Henares<sup>56</sup>.

Seis años después de llegar a reformar a las Vallecas, una monja procedente de este lugar ingresó en el monasterio de Nuestra Señora de la Asunción de Toledo, donde profesó en la recolección tras un año de novicia. Este hecho hace sospechar que las de Alcalá de Henares no tuvieron éxito en su propósito de hacer a este monasterio filiación de la recolección bernarda, pues de ser así, esta monja, no habría tenido que hacer un año noviciado y profesar de nuevo para poder vivir en el de Toledo<sup>57</sup>. Fue común que las fundaciones recoletas, instalas en comunidades ya existentes, no permanecieran. Era muy complicado que monjas ya profesas en una regla se adaptasen a otra más estricta, muchas se revelaron ante esta imposición e hicieron fracasar estas filiaciones.

Siguieron recibiendo seglares entre los muros del monasterio, a cambio de una contribución económica por piso y alimentos. En el año 1693 se encontraba en el monasterio doña Luisa Mejía Portocarrero, VII marquesa de La Guarda, con motivo del pleito de divorcio<sup>58</sup> que mantenía contra su esposo, el II marqués de Castromonte. En las capitulaciones se le asignaba al marqués pagar 2.300 ducados de vellón cada año para el mantenimiento de su esposa en este lugar<sup>59</sup>.

La precipitación con la que se ubicaban las comunidades en sus casas implicaba que no estuvieran terminadas las instalaciones, y en muchos casos era imposible la habitabilidad. La iglesia era uno de los lugares que más se ampliaba, y estaba en continua remodelación. Hay noticia de que en el siglo XVIII se renovó la iglesia y el retablo del monasterio de la calle de Alcalá, a cargo de Alejandro González Velasco<sup>60</sup>.

El nombramiento de don Pedro Baluhett, como mayordomo, el 7 de octubre de 1737, nos da testimonio de la imposibilidad de estas mujeres de gobernarse

---

<sup>55</sup> YÁÑEZ NEIRA, D., *El monasterio de San Bernardo...*, p. 39.

<sup>56</sup> YÁÑEZ NEIRA, D., *El monasterio de San Bernardo...*, p. 54.

<sup>57</sup> Archivo del monasterio de La Santa Cruz de Casarrubios del Monte (AMSC), libro 214, p. 70. Citado en AGUADO SÁNCHEZ, M.E., *La expansión de la recolección...*, p. 151.

<sup>58</sup> Tenemos que entender el divorcio en el contexto de la Edad Moderna. Se trataba del cese de la convivencia, pero en ningún caso de la disolución del vínculo matrimonial. Véase ESPÍN LÓPEZ, R.M., “Los pleitos de divorcio en Castilla durante la Edad Moderna”, en *Studia histórica: historia moderna*, 38 (2016) 167-200.

<sup>59</sup> AHNO, Baena, c. 287, d. 483.

<sup>60</sup> LLAGUNO Y AMÍROLA, E., *Noticia de los arquitectos y arquitecturas de España desde su restauración*, Madrid 1829, p. 268.

solas, debido a la clausura. Como administrador se le otorgó con un poder general para hacer y deshacer en el patrimonio de las monjas<sup>61</sup>.

#### IV. LAS CASAS DE LAS VALLECAS

Ya conocemos los inicios de este monasterio en la villa de Vallecas. Apenas 60 años estuvieron las monjas en este lugar, en cambio siguen siendo conocidas por esta referencia geográfica. El primer traslado vino motivado por el interés de las religiosas de estar en un lugar principal, donde poder acceder con más facilidad a algunos servicios y donde poder ofrecer también su trabajo. La elección de Madrid podría parecer lógica por la cercanía, pero la realidad es que fue una petición personal del patrono al cardenal Silíceo, que tenía el propósito de llevarlas a Toledo, como ya hemos visto.

Una vez decidido el lugar, dice Sepúlveda que solicitaron: “una parcela de terreno, en el arrabal de Madrid, por la parte oriental, y se replantearon seguidamente en la línea divisoria, que corría desde la puerta de la Vega y hospital del Buen Suceso, hasta los olivares de los caños de Alcalá y alturas de lo que más tarde se llamó Buena-Vista, porque miraba a la huerta de Juan Fernández, de poética recordación, y al Prado de los monjes jerónimos”<sup>62</sup>.



Imagen 4: *Monasterio de la Piedad Bernarda en la calle de Alcalá de Madrid*  
Ricardo Sepúlveda, *Madrid viejo*, 1887, p. 274.

<sup>61</sup> Biblioteca Regional de Madrid (BRM), Fondo Antiguo, A-CAJ.138/14.

<sup>62</sup> SEPÚLVEDA, R., *Madrid viejo: crónicas, avisos, costumbres, leyendas y descripciones de la villa y corte en los siglos pasados*, Madrid 1887, p. 278.

Las casas estaban situadas en la colación de San Sebastián. Las compró el cardenal Cisneros a Gregorio Montes y a su mujer Beatriz Álvarez, por 337.500 maravedís, anotado en escritura otorgada en Madrid el 27 de julio de 1553<sup>63</sup>. Como hemos visto, en noviembre del mismo año se permitió a las monjas el traslado a Madrid. En enero del año siguiente, el arzobispo dio comisión al mayordomo Antonio de Burgos para que hiciera pregonar las casas en las que había estado el monasterio en Vallecas, para venderlas<sup>64</sup>. Dice Quintana que Felipe II también colaboró en la fábrica con la cifra de 2.000 mil ducados<sup>65</sup>.

En cuanto a la iglesia de Vallecas se vendió en el año 1611 al maestro Lorenzo García, comisario del Santo Oficio del lugar, en nombre del pueblo, por la cantidad de 200 ducados, durante la abadía de Petronila de la Cadena. El dinero, con licencia del arzobispo, se gastó en la nueva<sup>66</sup>.

La comunidad vivió en la calle de Alcalá durante tres siglos. El año 1835 fueron expulsadas por aplicación de las leyes desamortizadoras de Mendizábal. Dos años después se estableció allí el Colegio de la Unión, para la educación de las niñas huérfanas de los guardias nacionales o de otros españoles víctimas de la persecución o desastres de la guerra<sup>67</sup>, cuyas ordenanzas se aprobaron por R.O. de 28 de marzo de 1839<sup>68</sup>.

El 5 de agosto de 1840, el conde de González de Castejón de Ágreda<sup>69</sup>, ejercitando el derecho que procedía de la cláusula de revisión puesta por el Francisco Díez Rivadeneira en sus disposiciones testamentarias, como pariente más próximo del linaje, pedía que le entregasen todos los bienes que habían sido de la comunidad de las Vallecas<sup>70</sup>.

---

<sup>63</sup> COLECCIÓN LEGISLATIVA DE ESPAÑA. *Sentencias del Tribunal Supremo en su sala primera. Recursos de casación, admisión de los mismos y competencia en materia civil, año de 1871*, Madrid 1878, p.1430.

<sup>64</sup> COLECCIÓN LEGISLATIVA DE ESPAÑA..., p. 1432.

<sup>65</sup> DE QUINTANA, J., *A la muy antigua...*, p. 212.

<sup>66</sup> *GACETA DE MADRID*, 27 de noviembre de 1874, p. 678. En el siglo XVIII el heredero de Lorenzo García mantendrá un pleito con el concejo de Vallecas por la titularidad de esta iglesia, por entonces denominada ermita de La Piedad, AHN, Consejos, 23891, exp.11.

<sup>67</sup> El colegio se mandó establecer por Real Orden de 29 de octubre de 1835 y su primera ubicación fue en Aranjuez y con motivo de la aproximación don Carlos María Isidro de Borbón a Madrid se estableció en la corte. En el contexto de las guerras carlistas. En *ORDENANZA para el régimen, constitución y servicio de la milicia nacional de la península e islas adyacentes*, Barcelona 1855, p. 72.

<sup>68</sup> *GACETA DE MADRID*, miércoles 3 de abril de 1839.

<sup>69</sup> Francisco González de Castejón y Veráiz, I conde de González de Castejón de Ágreda. Era teniente general de los reales ejércitos y caballero de la Orden de San Juan. El título fue concedido por Fernando VII, el 2 de diciembre de 1819. Le sucedió su hijo Lucio González de Castejón, II conde de González de Castejón de Ágreda, en 3 de marzo de 1850. Consultado en Diputación de la grandeza y títulos del reino, el 3 de febrero de 2022.

<sup>70</sup> *REVISTA GENERAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA*, Madrid, 1854, pp. 246-251.

El 31 de diciembre de 1841 el tribunal sentenció “que el edificio que fue convento de las monjas de la Piedad, vulgo Vallecas, sito en la calle de Alcalá pertenecía a don Francisco González Castejón, conde de Castejón, y en su nombre y por su defunción a su hijo don Lucio, II conde del mismo título, y en nombre de este a su cesionario don Carlos Manuel Calderón”<sup>71</sup>.

Se le adjudicó el monasterio, pero con la obligación de satisfacer las pensiones de las monjas que lo habitaban en el momento de su expulsión. No obstante, en ese mismo año 1841 la iglesia se había transformado en el Teatro del Museo, con una capacidad para 600 espectadores. Posteriormente cambiaría de concesionario y se llamaría Teatro Matritense<sup>72</sup>.

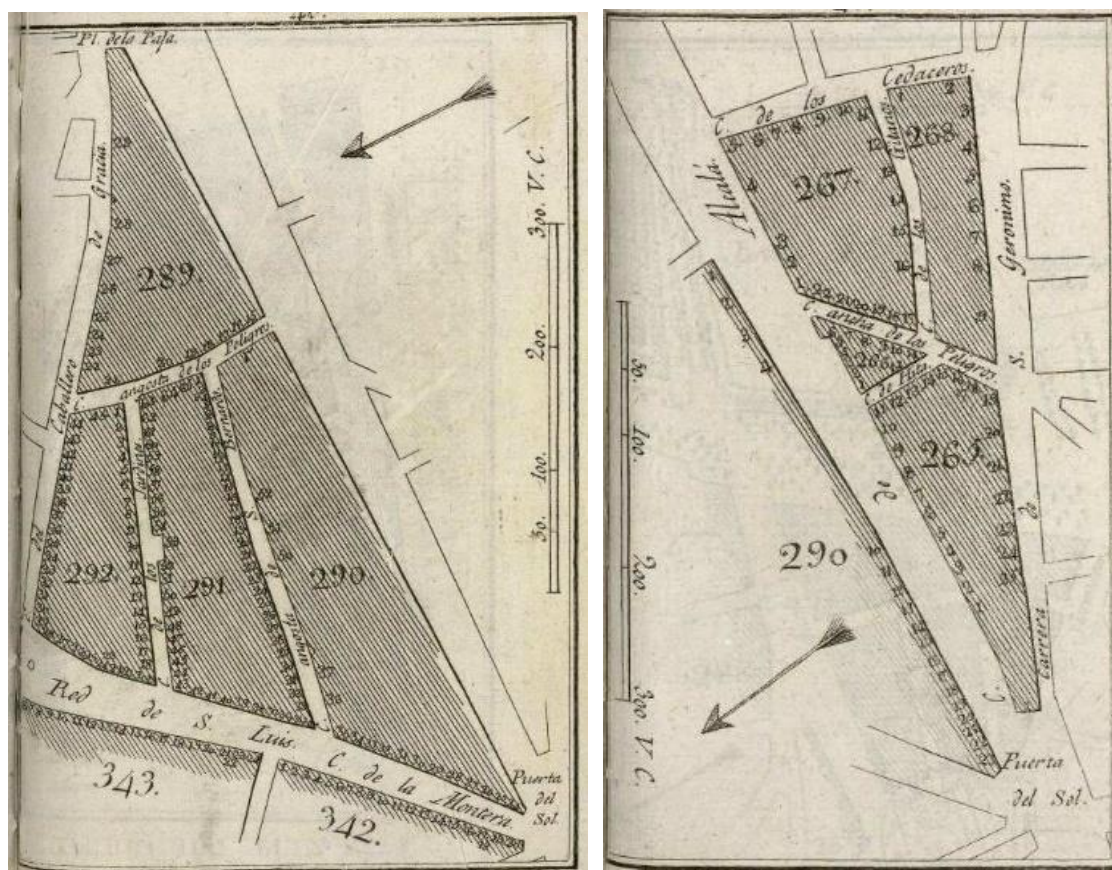


Imagen 5: Solar en el sitio del monasterio de las Vallecas en la calle Alcalá (290). Detalles del *Plano de la villa y corte de Madrid*, Fausto Martínez de la Torre, 1880, pp. 40-41.

Siguieron los pleitos con la hacienda pública, que se resistía a entregar el monasterio. El 2 de agosto de 1845, el ministerio fiscal interpuso ante la audiencia el beneficio de restitución contra la providencia anterior. Solicitando que se dejara sin efecto, y se entregasen los autos para mejora de la apelación. En el año 1864 el monasterio, se determinó como solar<sup>73</sup> y continuaba el litigio.

<sup>71</sup> COLECCIÓN LEGISLATIVA..., p.1435.

<sup>72</sup> CAMBRONERO, C., *Crónicas del tiempo de Isabel II*, Madrid 1913, pp. 97-98.

<sup>73</sup> DEL AMO, L.M., *Cercas, puertas y portillos de Madrid (ss. XVI-XIX)*, 2003, p. 112, en Repositorio Institucional de la Universidad Complutense de Madrid (consultado 11-02-2022).



El 23 de noviembre de 1871 se dictó sentencia definitiva por la que no había lugar a la devolución del inmueble.

Las monjas, ajenas a todo esto, se encontraban desde 1835 en el monasterio del Santísimo Sacramento de Madrid. Reclamaban que, a pesar de haber ganado un pleito con el gobierno, respecto a las posesiones antes de la desamortización, aún no habían recibido nada. El gobierno había reunido allí a las tres comunidades cistercienses<sup>74</sup>.

En el año 1874, la comunidad de las Vallecas estaba formada por 12 profesas y una novicia; la abadesa Josefa de San Benito se dirigió mediante carta al arzobispo de Toledo para solicitar su traslado a unas casas en Santa Engracia 56, ya que no soportaban la austeridad con la que se vivían en ese lugar. Llegó a calificar su estancia de 38 años en ese lugar, “de duro cautiverio”. Vivían con decoro, y eran tratadas con respeto por lo que el dictamen fue la desestimación de la petición<sup>75</sup>. Realizaron infinidad de diligencias para salir de aquellos muros<sup>76</sup>. Finalmente lo consiguieron y en el año 1877, trasladándose a unas casas en la calle Isabel la Católica 6.

El 31 de enero 1880 el alcalde de Casarrubios del Monte, en nombre del pueblo, se dirigió mediante carta al Cardenal arzobispo de Toledo para solicitar monjas de otros monasterios que pudieran ir al de La Santa Cruz de Casarrubios para evitar la extinción de este. Solo quedaban tres religiosas mayores de setenta años, muy enfermas. Algunas religiosas de la Piedad Bernarda estaban dispuestas a ir para que no se cerrara una casa de su orden<sup>77</sup>.

El 22 de marzo, el arzobispado daba la licencia para el traslado de cuatro monjas del monasterio de la Piedad Bernarda a la comunidad de Casarrubios, “a la cual las incorporamos canónica y perpetuamente, y en la forma mejor que proceda en derecho, para que formen una sola comunidad sujeta a la prelada, que es o fuere de la misma, y con el goce de todos los derechos y consideraciones que disfrutaban sus religiosas, como si allí mismo hubieran profesado”. Previamente tenían que hacer renuncia de los derechos “que tenían en la referida comunidad de Vallecas, a excepción del percibo de las dotes que entregaron al profesar, que se les devolverán con sus muebles y ropas de su uso particular que hubiere en sus respectivas celdas”. Debían trasladarse tan pronto como consiguieran la licencia del Papa o en su defecto del Nuncio Apostólico en Madrid<sup>78</sup>.

---

<sup>74</sup> Eran las monjas del monasterio de la Concepción, bernardas cistercienses, fundado en Pinto en el año 1529 y que fue trasladado a Madrid en 1588. Se instalaron en la carrera de san Jerónimo hasta que las reubicaron en el Santísimo Sacramento, MONLAU, P. F., *Madrid en la mano o el amigo del forastero en Madrid y sus cercanías*, Madrid 1850, p. 172. Citado en AGUADO SÁNCHEZ M.E., *La expansión de la recolección...*, p. 152.

<sup>75</sup> En Archivo Diocesano de Toledo (ADTO), Monjas de Madrid - capital, c. 2. Citado en AGUADO SÁNCHEZ, M.E. en *La expansión de la recolección...*, p. 152.

<sup>76</sup> ADTO, Monjas de Madrid-capital, c. 1.

<sup>77</sup> AMSC., c.1. doc. 64.

<sup>78</sup> AMSC. c.1. d. 65.

Las Vallecas se dirigieron al Nuncio en carta del 29 de marzo de 1880, suplicando la licencia para poder trasladarse. En la respuesta de 31 de marzo de 1880, decía “que la traslación es con el laudable objeto de que las de Casarrubios del Monte no acabe de extinguirse” y “al propio tiempo que el de la Piedad queda con suficiente número de religiosas, siendo seguro lo habrá sobrado de pretendientas para ingresar, lo que no es de esperar suceda en la de Casarrubios”<sup>79</sup>. Eran sor Paula de la Asunción, la abadesa, sor Francisca de Jesús, sor María de San Bernardo y sor Felisa de la Concepción.

El resto permanecieron en la nueva ubicación de Madrid hasta los sucesos acaecidos en mayo de 1931. Las Vallecas fueron perjudicadas en la quema de conventos y de nuevo se quedaron sin lugar donde vivir. Era una comunidad de 20 religiosas, muy pobre que se dedicaba a la enseñanza gratuita y vivía de limosnas<sup>80</sup>.



Imagen 6: Guardia cívico desalojando a una religiosa durante el incendio de su monasterio en la calle Isabel la Católica. Luis Ramón Marín, 1931. Biblioteca digital memoria de Madrid, F.4/5-10 (50-115).

Fueron recogidas en la diputación provincial, donde las proporcionaron alimentos y protección hasta que el arzobispado decidiera donde tenían que ir<sup>81</sup>. Regresaron al monasterio del Santísimo Sacramento, de donde fueron expulsadas en el año 1936. Continuaron en esta precaria situación, marchando de un lugar a otro hasta noviembre de 1939, una vez terminada la guerra civil,

<sup>79</sup> AMSC, c. 1.doc. 66.

<sup>80</sup> AHORA: *Diario Gráfico*, 12 de mayo de 1931, n. 126, p. 7.

<sup>81</sup> AHORA: *Diario Gráfico*, 12 de mayo de 1931, n. 126, p. 7.

en que pudieron situarse en un monasterio propio en la calle Joaquín Costa de Madrid. En este sitio aún permanece la comunidad heredera de esta historia. Hoy son ellas las que reciben religiosas de los recién extinguidos monasterios de la Congregación cisterciense de Castilla. En 2021 llegaron las últimas monjas de Santa Ana de Brihuega; en 2022 las de San Vicente de Segovia y las de Nuestra Señora de Alconada en Ampudias, estas últimas después de un mes de estancia regresaron de nuevo a su monasterio.

## V. CONCLUSIÓN

Podríamos decir que la historia del monasterio de la Piedad Bernarda es como la de tantos otros, que comenzaron como beaterio y tuvieron que vincularse a una orden religiosa para seguir existiendo. También compartió el desamparo de otros muchos que se fundaron entre los siglos XVI y XVII; con el tiempo fueron perdiendo la protección de sus fundadores, y comenzaron a tener problemas de subsistencia. O el destino de los que se quedaron sin nada en tiempos de la desamortización. No obstante, sobrevivió a través de los años y de las adversidades.

El vínculo familiar entre los patronos y las abadesas, garantizaron la protección de las mujeres que habitaron el beaterio, y posteriormente el monasterio. Juntos debieron velar por el buen funcionamiento de la institución, tal como lo pidió el fundador en sus últimas voluntades. Los documentos han permitido identificar a los patronos hasta la primera mitad del siglo XVII, y algunas de las abadesas. Es muy importante esta identificación pues nos permite seguir otra línea de investigación, a través de los documentos personales.

El estudio del monasterio de la Piedad Bernarda planteaba una gran dificultad en cuanto a la escasez de documentación. Aquella comunidad que nunca se integró con las bernardas recoletas del Sacramento, esperando volver a su monasterio, pudo entregar documentos para sostener un pleito en el que ellas no contaban. El conde de Castrejón nunca contempló la devolución del monasterio a las monjas, aunque ellas así lo creyeran, sino hacer negocio a través de la concesión del inmueble a un tercero. Es posible que solicitara papeles a las monjas, con la promesa de devolverlas el inmueble, al menos ellas albergaban la esperanza. Lo cierto, es que dichos papeles debieron pasar a engrosar los pesados expedientes judiciales<sup>82</sup>.

Otros tantos fueron robados, expoliados y vendidos, hoy en manos de particulares o fuera del país. Cuando los documentos pierden su contexto, se convierten en objetos de colección. El incendio debió ser más dañino, se perderían muchos más. Los constantes cambios de ubicación harían el resto. Lo cierto es que este monasterio vería mermado su patrimonio documental y por ende la desaparición de gran parte de su historia.

Existen lagunas. No era mi intención presentar una historia definitiva del monasterio; sino inspirar a otros para seguir indagando.

---

<sup>82</sup> *GACETA DE MADRID*, 27 de noviembre de 1874, p. 678.

## VI. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### 6.1. Fuentes

#### 6.1.1. Archivísticas

- ADT: Monjas de Madrid capital, c. 1 y 2.
- AGI: Indiferente, 424.L.22.F.524R-524V.
- AHNO: Baena, c. 287, d.483.; Villagonzalo, c.22, d.24.; c.44, d. 38-39; c.44, d.153; c. 54, d.34-35; c.54, d.54.; c.76, d.25; c.76, d.27-29;
- AMSC: L. 214; carp. 1, d. 64-68.
- BRM: Fondo Antiguo, A-CAJ.138/14.

#### 6.1.2. Hemerográficas

- *AHORA: Diario Gráfico*, 12 de mayo de 1931, n. 126.
- *GACETA DE MADRID*, 3 de abril de 1839.
- *GACETA DE MADRID*, 27 de noviembre de 1871, 677-679.
- *NUEVO MUNDO*, N.1940, 13 de mayo de 1931.
- *REVISTA GENERAL DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA*, t. III, Madrid, 1854.

#### 6.1.3. Impresas

- *ALCOCER, P. Historia, o descripción de la imperial cibdad de Toledo*, Toledo 1554.
- *ÁLVAREZ DE LA FUENTE, Novena y afectuosa deprecación a la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Peligros, que se venera en el religioso convento de La Piedad Bernarda, llamado vulgarmente de las Vallecas*, Madrid 1787.
- *ÁLVAREZ Y BAENA, J.A., Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes: diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres, que consagra al ilustrísimo y nobilísimo ayuntamiento de la imperial y coronada villa de Madrid*, Madrid 1789.
- *BALLESTEROS ROBLES, L., Diccionario biográfico matritense*, Madrid 1812.
- *COLECCIÓN LEGISLATIVA DE ESPAÑA. Sentencias del Tribunal Supremo en su sala primera. Recursos de casación, admisión de los mismos y competencia en materia civil, año de 1871*, Madrid 1878.
- *DE QUINTANA, J., A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid 1629.
- *LLAGUNO Y AMÍROLA, E., Noticia de los arquitectos y arquitecturas de España desde su restauración*, Madrid 1829,
- *MARTÍNEZ DE LA TORRE, F., Plano de la villa y corte de Madrid*, Madrid 1800.

- MONLAU, P. F., *Madrid en la mano o el amigo del forastero en Madrid y sus cercanías*, Madrid 1850.
- ORDENANZA para el régimen, constitución y servicio de la milicia nacional de la península e islas adyacentes, Barcelona 1855.
- SEPÚLVEDA, R., *Madrid Viejo: crónicas, avisos, costumbres, leyendas y descripciones de la villa y corte en los siglos pasados*, Madrid 1887.
- TEXEIRA, P., *Topographia de la Villa de Madrid*, Amberes 1656.

#### 4.2. Bibliografía

- AGUADO SÁNCHEZ, M.E., "Beaterio de arrepentidas de Santa María la Blanca, según sus Constituciones (siglos XVI y XVII)", en *Vínculos de Historia*, 9 (2020) 291-306.
- AGUADO SÁNCHEZ, M.E., *La expansión de la Recolectión Bernarda en Castilla La Nueva durante el siglo XVII*, Repositorio RUIdeRA <http://hdl.handle.net/10578/29818>.
- ATIENZA LÓPEZ, A. "De beaterios a conventos. Nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España Moderna", en *Historia social*, 57 (2007) 145-168.
- CAMBRONERO, C., *Crónicas del tiempo de Isabel II*, Madrid 1913.
- DEL AMO, L.M., *Cercas, puertas y portillos de Madrid (ss. XVI-XIX)*, 2003, Repositorio Institucional de la Universidad Complutense de Madrid <https://eprints.ucm.es/id/eprint/7361/1/T26467.pdf>.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., "Fundaciones conventuales femeninas en el ámbito rural madrileño (s. XV-XVI)", en *Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América: 1492-1992*, León 1993, pp. 477-494.
- SORIANO RODRIGUEZ-MOÑINO, J., "Vida conventual en la villa y corte en la época de santa Teresa: Aproximación historiográfica", en *Santa Teresa y el mundo teresiano del barroco*, San Lorenzo de El Escorial, 2025, pp. 39-58.
- YÁÑEZ NEIRA, M. D., *El monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares 1990.